



los habia en numero crecido en Mejico , y formarse un partido con Venegas a quien se propuso y consiguió suplantar. Desde que llegó a Mejico se hizo notable por sus conocimientos militares, desempeño bien y con acierto las comisiones que se le dieron, y mas tarde hizo ver que sus talentos politicos nada eran menos que vulgares. Amigo del fausto, del lujo, y de la adulacion, sus expediciones militares siempre fueron muy costosas , y sus subditos o allegados no compraban su proteccion o amistad sino a costa de inmensos sacrificios , degradando su dignidad o perdiendo su dinero. Su corazon ha sido acaso el mas duro que se conoció entre los gefes españoles que hicieron la guerra en Mejico : la crudeldad, lo mismo que la venganza, en el no eran efecto de pasiones impetuosas , sino de su fria insensibilidad y del desprecio con que el habitó de ser adulado, lo hacia ver a los hombres en general y en particular a casi todos los nacidos en el pais. Acaso no abrigó jamas en su alma un sentimiento generoso , pues aun en la defensa de la causa de su patria, es casi cierto que no vió otra cosa que una ocasion ofrecida por la casualidad a las medras de su fortuna y a la satisfaccion de sus miras ambiciosas.

El gobierno español activó sus disposiciones de defensa en todos los puntos donde era obedecido, dando las ordenes mas terminantes a los gefes de las provincias y a los de las tropas repartidas en la

estension del vicinato, para que se armasen los vecinos como pudiesen, a fin de sostener las poblaciones, y para que los soldados se pusiesen bajo el pie de guerra, y hostilizasen al enemigo. Aunque estas disposiciones se circularon con oportunidad y rapidez, solo tuvieron efecto en los puntos distantes del foco de la insurrección, con los que podia mantener sus relaciones el gobierno de Méjico, así es que las provincias de Puebla, Oaxaca y Veracruz se pusieron en estado de defensa, y en ellas se mantuvo la paz por algun tiempo; pero en todas las del interior, aun que los jefes españoles hicieron algunos débiles esfuerzos, la insurrección, como se verá adelante, se propagó en pocos días, sin que pudiesen contar por suyo los tropas que se hallaban al servicio de los Españoles sino el terreno que pisaban. Esin embargo cierto, que todas estas disposiciones habrían sido casi en su totalidad ineficaces si todo el clero alto, y parte muy considerable del otro no se hubiesen prestado a sostener la causa de España, usando de las censuras eclesiásticas, arma muy poderosa en aquel tiempo, suscitando dudas sobre la catolicidad de los principales caudillos de la insurrección, y haciendo negocio de conciencia la sumisión a España mediante el ministerio de la confesión.

El descredito del clero en Méjico, y tal vez el de la religión que convirtieron en un instrumento de

perseecucion los obispos, inquisidores, canonigos, frailes y clérigos particulares, datan de aquella época: desde entonces existen fuertes prevenciones contra el ejercicio del poder eclesiástico, y contra los ministros del culto, fundadas en que se hizo creer al pueblo ser contrarias a los dogmas del cristianismo y a los preceptos religiosos, las doctrinas políticas que después ha sancionado la nación; y el mismo clero se ha visto obligado a reconocerlas no solo como inocentes, sino también como necesarias para sostener la independencia. Por entonces las excomuniones surtieron todo su efecto, pues aunque no lograron los españoles apagar la insurrección como lo intentaban, a virtud de ellas impidieron que triunfase, segregando de sus intereses una masa considerable del pueblo, enajenando de ella el ánimo de las tropas, y sembrando la discordia entre los miembros de las familias y la agitación en las conciencias credulas y timoratas. El primero que dió este paso atrevido fué el obispo electo de Michoacán D. Manuel Abad y Queipo, publicando en 24 de setiembre un edicto * o pastoral tan ajeno

* Don Manuel Abad Queipo, canonigo penitenciario de esta Santa Iglesia, obispo electo y gobernador de este obispado de Michoacán: a todos sus habitantes paz y salud, en Nuestro Señor Jesucristo.

Omne regnum in se divisum desolabitur. Todo reino dividido en facciones será destruido y arruinado, dice Jesucristo nuestro bien. Cap. xi de S. Lucas, y. xvii. *Si, mis amados fieles: la historia de todos los siglos, de todos los pueblos y naciones, la que ha pasado por nuestros ojos de la*

de sus principios como de la causa que lo provocaba ; en el era Hidalgo escomulgado nominalmente, y se amenazaba con la misma pena *ipso facto incurriendo* a todos los que lo signiesen , favoreciesen o

revolucion francesa, la que pasa actualmente en la Peninsula, en nuestra amada y desgraciada patria, confirmian la verdad infalible de este divino oráculo. Pero el ejemplo mas analogo a nuestra situación, lo tenemos inmediatamente en la parte francesa de la isla de Santo-Domingo, cuyos propietarios eran los hombres mas ricos, acomodados y felices que se conocían sobre la tierra. La población era compuesta casi como la nuestra de Franceses europeos y Franceses criollos, de Indios naturales del país, de Negros y de Mulatos, y de castas resultantes de las primeras clases. Entró la division y la anarquia por efecto de la citada revolucion francesa, y todo se arruinó y se desbarató en lo absoluto. La anarquia en la Francia causó la muerte de dos millones de Franceses, esto es, cerca de dos vijestinos , la porción mas florida de ambos sexos que existia; arruinó su comercio y su marina, y atrasó la industria y la agricultura. Pero la anarquia en Santo-Domingo degolló todos los blancos franceses y criollos, sin haber quedado uno siquiera ; y degolló los cuatro quintos de todos los demás habitantes, dejando la quinta parte restante de negros y mulatos en odio eterno y guerra mortal en que deben destruirse enteramente. Devastó todo el país quemando y destruyendo todas las posesiones, todas las ciudades, villas y lugares, de suerte que el país mejor poblado y cultivado que había en todas las Américas, es hoy un desierto, sin signo de figura y lemnos. He aquí el cuadro horrendo, pero fiel, de los estragos de la anarquia en Santo-Domingo.

La Nueva-España, que había admirado la Europa por los mas brillantes instigaciones de lealtad y patriotismo en favor de la madre-patria, apoyándola y susteniéndola con sus tesoros, con su opinión y sus escritos, manteniendo la paz y la concordia a pesar de las insidias y tramas del tirano del mundo ; se ve hoy amenazada con la discordia y anarquia, y con todas las desgracias que la siguen, y ha sufrido la citada isla de Santo Domingo. Un ministro del Dios de la paz, un sacerdote de Jesucristo, un pastor de almas (no quisiera decirlo), el cura de Dolores D. Miguel Hidalgo (que había merecido hasta aquí mi confianza y mi amistad), asociado de los capitanes del regimiento de la Reina D. Ignacio Allende, D. Juan de Aldama, y D. José Mariano Abasolo, levantó el estan-

siquiera tratasen : los pretestos que se alegan en esta pieza oriijinal eran , tener presos este caudillo a algunos curas , clérigos y frailes. En un obispo de opiniones favorables a los errores de la curia roma-

darte de la rebelion, y encendió la fea de la discordia y anarquia, y, seduciendo una porcion de labradores inocentes, les hizo tomar las armas : y, cayendo con ellos sol.e el pueblo de Dolores el 16 del corriente al amanecer, sorprendió y arrestó los vecinos europeos, saqueó y robó sus bienes : y, pasando despues a las siete de la noche a la villa de San-Miguel-el-Grande, ejecutó lo mismo apoderándose en una y otra parte de la autoridad y del gobierno. El viernes 21 ocupó del mismo modo a Celaya ; y, segun noticias, parece que se ha estendido ya a Salamanca e Irapuato. Lleva consigo los Europeos arrestados, y, entre ellos, al sacristan de Dolores, al cura de Chamacuero, y a varios religiosos carmelitas de Celaya, amenazando a los pueblos que los ha de degollar si le oponen alguna resistencia. E insultando a la religion y a nuestro soberano D. FERNANDO VII, pintó en su estandarte la imagen de nuestra angustia patrona, nuestra Señora de Guadalupe, y le puso la inscripcion siguiente : *Viva la Relijion. Viva nuestra madre santissima de Guadalupe. Viva Fernando VII. Viva la America. Y muera el mal gobierno.*

Como la religion condena la rebelion, el asesinato, la opresion de los inocentes; y la madre de Dios no puede proteger los crímenes; es evidente que el cura de Dolores, pintando en su estandarte de sedicion la imagen de Nuestra Señora , y poniendo en la la referida inscripcion, cometió dos sacrilegios gravísimos, insultando a la religion y a Nuestra Señora. Insulta igualmente a nuestro soberano, despreciando y atacando el gobierno que le representa, oprimiendo sus vasallos inocentes, perturbando el orden publico, y violando el juramento de fidelidad al soberano y al gobierno, resultando perjurio igualmente que los referidos capitales. Sin embargo, confundiendo la religion con el crimen, y la obediencia con la rebelion, ha logrado seducir el candor de los pueblos, y ha dado bastante cuerpo a la anarquia que quiere establecer. El mal haría rapidos progresos si la vijilancia y enerjia del gobierno, y la lealtad ilustrada de los pueblos no lo detuyiesen.

Yo, que a solicitud vuestra, y sin cooperacion alguna de mi parte, me veo elevado a la alta dignidad de vuestro obispo, de vuestro pastor y pa-

na este procedimiento podria suponerse de buena fe, pero en *Quicpo*, cuyas ideas eran conocidas en Mejico con mucha anterioridad, nadie pudo equivocarse en el principio que lo animaba. Ademas el

dre, debo salir al encuentro a este enemigo, en defensa del rebaño que *me es confiado, usando de la razon y la verdad contra el engaño; y del* cuyo terrible de la excomunion contra la pertinacia y protervia.

Si, mis caros y muy amados fieles; yo tengo derechos incontestables a vuestro respeto, a vuestra sumision y obediencia en la materia. Soy Europeo de origen; pero soy Americano de adopcion por voluntad, y por domicilio de mas de treinta y un años. No hay entre vosotros uno solo que tome mas interes en vuestra verdadera felicidad. Qniza no habrá otra que se afeele tan dolorosa y profundamente como yo, en vuestras desgracias, porque acaso no habrá habido otro que se haya ocupado y ocupé tanto de ellas. Ninguno ha trabajado tanto como yo en promover el bien publico, en mantener la paz y concordia entre todos los habitantes de la America, y en prevenir la anarquia que tanto he temido desde mi regreso de la Europa. Es notorio mi caracter y mi celo. Así pues, me debéis creer.

En este concepto, y usando de la autoridad que ejerzo como obispo electo y gobernador de esta mitra: declaro que el referido D. Miguel Hidalgo, cura de Dolores, y sus secuaces los tres citados capitanes, son perturbadores del orden publico, seductores del pueblo, sacrilegos, perjuros, y que han incurrido en la excomunion mayor del Canon: *Siquis studente Diabolo*, por haber atentado a la persona y libertad del sacristan de Dolores, del cura de Chamacuero y de varios religiosos del convento del Carmen de Celaya, aprisionandolos y manteniendolos arrestados. Los declaro excomulgados vitandos, prohibiendo, como proibo, el que *niguno les dé socorro, auxilio y favor, bajo la pena de excomunion mayor, ipso facto incurriendo*, sirviendo de monicion este edicto, en que desde aora para entonces declaro incursos a los contraveantores. Asimismo exijo y requiero a la porcion del pueblo que trae seducido, con titulo de soldados y companeros de armas, que se restituyan a sus hogares y lo desamparen dentro del tercero dia siguiente inmediato al que tuvieren noticia de este edicto, bajo la misma pena de excomunion mayor, en que desde aora para entonces los declaro incursos, y a todos los que voluntariamente se quieran unir a los citados contraveantores.

procedimiento era tan irregular y desconocido, que se empezaron a suscitar dudas sobre el, no solo por los efectos a la revolucion, sino aun por los defensores mismos del gobierno español.

Entonces D. Francisco Javier de Lizana, arzobispo de Mejico, hombre de pocos alcances aunque de buen corazon, se dejó persuadir facilmente que se hallaba

tariamente se alistaren en sus banderas, o que de cualquiera modo le dieren favor y auxilio.

Item : declaro que el dicho cura Hidalgo y sus secuaces son unos seductores del pueblo, y calumniadores de los Europeos. Si, mis amados fieles, es una calumnia notoria. Los Europeos no tienen ni pueden tener otros intereses que los mismos que teneis, vosotros los naturales del pais, es a saber, auxiliar la madre-patria en cuanto se pueda, defender estos dominios de toda invasion extranjera para el soberano que hemos jurado, o cualquiera otro de su dinastia, bajo el gobierno que le representa, segun y en la forma que resuelva la nacion representada en las cortes que, como se sabe, se estan celebrando en Cadiz o isla de León, con los representantes interinos de las Americas, mientras llegan los propietarios. Esta es la ejida bajo la cual nos debemos acoger : este es el centro de unidad de todos los habitantes de este reino, colocado en manos de nuestro digno jefe el Excmo. Sr. Virey actual, que, lleno de conocimientos militares y politicos, de enerja y justificacion, hará de nuestros recursos y voluntades el uso mas conveniente para la conservacion de la tranquilidad del orden publico, y para la defensa exterior de todo el reino. Unidas todas las clases del Estado de Buena-Fe, en paz y concordia bajo un jefe semejante, son grandes los recursos de una nacion como la Nueva Espana, y todo lo podremos conseguir. Pero desunidos, roto el freno de las leyes, perturbado el orden publico, introducida la anarquia, como pretende el cura de Dolores, se destruirá este hermoso pais. El robo, el pillage, el incendio, el asesinato, las venganzas incendiaron las haciendas, las ciudades, villas y lugares, esclavizaron los habitantes, y quedará un desierto para el primer invasor que se presente en nuestras costas. Si, mis caros y amados fieles : tales son los efectos inevitables y necesarios de la anarquia. Detestadla con todo vuestro corazon : armaos

comprometida la dignidad episcopal si no se sosteneran los desaciertos de su compañero, y este prelado a quien no había podido obligarse a que hiciese uso de las censuras contra Hidalgo y la causa que sostiene, se declaró contra él tan luego como creyó comprometida la autoridad de su puesto; publicó pues un edicto * en que declaraba que el obispo Quei-

con la fe católica contra las sediciones diabólicas que os conturban: fortificad vuestro corazón con la caridad evangélica que todo lo soporía y todo lo vence. Nuestro Señor Jesucristo, que nos redimió con su sangre, se apiade de nosotros, y nos proteja en tanta tribulación, como humilde se lo suplico.

Y para que llegue a noticia de todos, y ninguno alegue ignorancia, he mandado que este edicto se publique en esta Santa Iglesia catedral, y se fije en sus puertas, según estilo, y que lo mismo se ejecute en todas las parroquias del obispado, dirigiéndose al efecto los ejemplares correspondientes. Dado en Valladolid a veinticuatro días del mes de setiembre de mil ochocientos diez. Sellado con el sello de mis armas, y refrendado por el infrascrito secretario. — Manuel Abad Queipo, obispo electo de Michoacán. — Por mandado de S. S. L., el obispo mi Sr. — Santiago Camilla, secretario.

* Nos, D. Francisco Javier de Lizana y Beaumont, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, arzobispo de Méjico, caballero gran-orme de la real y distinguida orden española de Carlos III, del consejo de S. M., etc.

Habiendo llegado a nuestra noticia, que varias personas de esta ciudad de Méjico, y otras poblaciones del arzobispado, disputan, y por ignorancia o por malicia han llegado a afirmar no ser válida ni digna de autoridad lejítima la declaración de haber incurrido o incurrido en excomunión las personas respectivamente nombradas e indicadas en el edicto que con fecha de 24 de setiembre último expidió y mandó publicar el Ilmo. Sr. D. Manuel Abad Queipo, canonigo penitenciario de la Santa Iglesia de Valladolid, obispo electo y gobernador de aquel obispado: siendo como son estas conversaciones y disputas sumamente perjudiciales a la quietud de las conciencias y del público, por cualquiera parte que

po no habia traspasado los limites de su autoridad en escomulgar a Hidalgo, y el mismo ratificó esta pena no solo contra los que siguiesen a este caudillo, sino tambien contra los que dudasen de la validez de semejantes edictos. D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo, obispo de Puebla, no se hizo esperar mucho en secundar y seguir los pasos de Queipo y Lizana, y pareciendole que estos habian quedado cortos estendió sus censuras a todos los que escribiesen a favor de la independencia de Mejico. Pero vino a poner el colmo a todos estos abusos de autoridad

se miren : hemos tenido por necesario espedir el presente edicto, por el cual hacemos saber, que dicha declaracion está hecha por superior lejítimo, con entero arreglo a derecho, y que los fieles cristianos estan obligados en conciencia, pena de pecado mortal, y de quedar escomulgados, a la observacion de lo que la misma declaracion previene, la cual hacemos tambien Nos por lo respectivo al territorio de nuestra jurisdiccion. Así mismo, y para cortar de raiz semejantes conversaciones, que no pueden dejar de ser semilla fecunda de discordias, mandamos, por el presente edicto, pena de excomunión mayor *ipso facto incurrienda*, que no se dispute sobre la mencionada declaracion de excomunión, hecha y publicada por dicho Ilmo. Sr. obispo electo y gobernador del obispado de Valladolid, previniendo, que sirve este edicto de monicion, y que a mas de proceder contra los contraventores, daremos cuenta donde corresponda. Y para que llegue a noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia, mandamos que se publique el presente en todas las iglesias de esta ciudad y arzobispado, en dia festivo, al tiempo del Ofertorio de la Misa conventual, y publicado, se fije en las puertas de las mismas. Dado en nuestro palacio arzobispal de la ciudad de Mejico, firmado de nuestra mano, sellado con el de nuestras armas, y refrendado por nuestro infrascrito secretario de camara y gobierno a once dias del mes de octubre del año de mil ochocientos diez. — Francisco, arzobispo de Mejico. — Por mandado de S. E. I. el arzobispo mi señor. — Dr. D. Domingo Hernandez, secretario.

D. Antonio Bergosa, obispo de Oajaca con un edicto lleno de bajezas y adulaciones al virey y al gobierno de Cadiz que este representaba, y con las pueriles patrañas de representar a los insurjentes como otros tantos monstruos con alas, cuernos, picos y plumas, como los seres fantasticos de la fabula, creados por el capricho de la imaginacion de los poetas y denominados grifos. Este hecho no pareceria creible si no fuese tan publico y sabido, y no se sabe que debe causar en el mas admiracion, si la estupidez del obispo que creyó alucinar con semejantes patrañas, o la credulidad de muchos de sus feligreses que prestaron asenso a ellas.

Los obispos del interior de pronto no pudieron hacer lo mismo, porque el fuego de la insurrecion llegó tan pronto a las capitales de sus diocesis, que no tuvieron tiempo para ello, y se vieron precisados a emigrar; pero mas tarde, cuando se hallaron repuestos en sus sillas, siguieron los pasos de sus compañeros, y lo mismo hicieron los cabildos en sede vacante.

La Inquisicion creyó que no debia quedar atras y que era llegado el caso de hacer ostentacion de su formidable poder para apoyar un gobierno que segun todas las probabilidades, debia dar a este tribunal el golpe mortal que recibió.

Hidalgo, como se ha dicho, abrazó con entusiasmo las ideas politicas de la revolucion francesa, en-

tre las cuales se comprendian las relativas a la libertad de cultos ; y a este hombre le sucedió lo que a todos los que han vivido mucho tiempo bajo el doble despotismo de la tiranía civil y religiosa, que ya que no puedan cambiar las cosas, hacen publicos sus deseos de lograrlo, esplieaudolos con veemencia y hasta con indisencion delante de personas prevenidas contra toda novedad , y propensas a estimar irreligioso cuanto no se conforma con sus ideas. Es por lo mismo muy probable que Hidalgo en razon de su impetuositad natural prorumpiese en algunas proposiciones que le valieron el proceso de la Inquisicion , sin poder asegurar que sean las mismas que constan en el edicto, atendida la ignorancia de los denunciantes. Lo que hay de cierto es que desde el año de 1800 una muger lo denuncio de algunas de ellas, especialmente la de que Gregorio VII, aunque canonizado, estaba ardiendo en los infiernos ; posteriormente otra que confesó tener relaciones intimas con el, añadia la de que no habia infierno ni Jesueristo ; y ultimamente un vicario de parroquia lo acusaba de las otras que constan en el edicto. En el curso del proceso se tomaron declaraciones a varios testigos, de los cuales unos negaron y otros fueron muy varios, de modo que no hubo dos que estuviesen contestes sobre lo mismo, aunque casi todos manifestaban el poco concepto que tenian de su religiosidad cuando eran preguntados sobre esto ;

pero semejante deposicion nada prueba en Mejico, *en donde, para ser tenido por irreligioso, basta no ser sectario elegio de las opiniones de los Jesuitas, de los frailes y de la curia romana.*

El proceso siguió de esta manera hasta 1809, y la Inquisición, ya fuese porque no juzgó bien fundados los cargos, como en la realidad no lo estaban, o ya porque en algunos de ellos, en materia de opiniones, se hallase complicado el obispo Abad y Queipo, o lo que es mas probable por ambas consideraciones, determinó no proceder contra Hidalgo, sino dejar las cosas en el estado en que se habían. En estas circunstancias se verificó el pronunciamiento de Dolores que nada tenía que ver con los puntos religiosos; y los inquisidores que hasta entonces no habían hallado mérito para proceder contra Hidalgo, lo hallaron y muy grande para hacerlo por un hecho tan estreñecido a la causa que se pretendía seguirle, y en 15 de octubre publicaron su famoso edicto * contra este caudillo, citandolo y

* Nos, los Inquisidores apostólicos contra la herética pravedad y apostasía en la ciudad de Mejico, Estados y provincias de esta N. E. Guatemala, Nicargua, islas Filipinas, sus distritos y jurisdicciones, por autoridad apostólica, real y ordinaria, etc.

A vos, el Br. Don Miguel Hidalgo y Costilla, cura de la congregación de los Dolores, en el obispado de Michoacan, titulado capitán general de los insurrectos.

Sabed, que ante Nos pareció el señor inquisidor fiscal de este Santo Oficio, e hizo presentación en forma de un proceso que tuvo principio en el año de 1800, y fué continuado a su instancia hasta el de 1809, del

emplazandolo para comparecer en el termino de treinta dias. Este edicto fué por entonces el golpe mortal que llevó la insurrección, pero mas tarde lo fué para el tribunal, pues radicó profundamente el

que resulta probado contra vos el delito de herejia y apostasía de nuestra santa fe católica, y que sois un hombre sedicioso, cismático y hereje formal por las doce proposiciones que habeis proferido, y procurado enseñar a otros; y han sido la regla constante de vuestras conversaciones y conducta; y son en compendio las siguientes.

Negais, que Dios castiga en este mundo con penas temporales: la autenticidad de los lugares sagrados de que consta esta verdad: habeis hablado con desprecio de los Papas, y del gobierno de la Iglesia, como manejado por hombres ignorantes, de los cuales, uno que acaso estaría en los infiernos, estaba canonizado. Asegurais que ningun Judío que piense con juicio, se puede convertir, pues no consta la venida del Mesías: y negais la perpetua virjinidad de la virgen María: adoptais la doctrina de Lutero en orden a la divina Eucaristía y confesión auricular, negando la autenticidad de la epístola de S. Pablo a los de Corinto, y asegurando que la doctrina del Evangelio de este sacramento, está mal entendida, en cuanto a que creemos la existencia de Jesucristo en él*. Teneis por inocente y licita la polución y fornicación, como efecto necesario y consiguiente al mecanismo de la naturaleza, por cuyo error habeis sido tan libertino, que hicisteis pacto con vuestra manceba de que os buscáse mujeres para fornicar, y que para lo mismo le buscárais a ella hombres, asegurandola que no hay infierno, ni Jesucristo; y finalmente, que sois tan soberbio que decís, que no os habeis graduado de Dr. en esta universidad, por ser su claustro una cuadrilla de ignorantes: y dijo que temiendo, o habiendo llegado a percibir que estabais denunciado al Santo Oficio, os ocultasteis con el velo de la vil hipocresía, de tal modo, que se aseguró en informe que se tuvo por verídico, que estabais tan correjido,

* Lutero, lejos de negar la presencia de Jesucristo en la Eucaristía tuvo con Zwinglio fuertes y porfiadas disputas por sostenerla. Este error en materia tan conocida, lo mismo que las contradicciones palpables de las doctrinas que se atribuyen a Hidalgo, hacen interesante la lectura de esta pieza original, en la que campean a la vez la propiedad del idioma, el estilo, la lógica, y la erudición eclesiástica. Ella es un monumento auténtico de la sabiduría de los inquisidores en materias cuyo conocimiento era indispensable para el ejercicio de su autoridad.

odio contra él en el animo de todos los Mejicanos.

Por estas maniobras de los Españoles y del alto clero, los pronunciados por la independencia se ha

que habíais llegado al estado de un verdadero escrupuloso, con lo que habíais conseguido suspender nuestro celo, sofocar los clamores de la justicia, y que disezáis una tregua prudente a la observación de vuestra conducta; pero que vuestra impiedad represada por temor, había proclamado como un torrente de iniquidad, en estos calamitosos días, poniéndose a la frente de una multitud de infelices que habeis seducido, y declarando guerra a Dios, a su santa religión, y a la patria: con una contadecisión tan monstruosa que, predicando, según aseguran los papeles públicos, errores groseros contra la fe, alarmais a los pueblos para la sedición con el grito de la santa religión, con el nombre y devoción de María Santísima de Guadalupe y con el de Fernando VII, nuestro elegido y jurado rey; lo que alegó en prueba de vuestra apostasía de la fe católica y pertinacia en el error: y ultimamente, nos pidió que os citásemos por edicto, y, bajo la pena de excomunión mayor, os mandásemos que comparecierais en nuestra audiencia en el término de treinta días posteriores, que se os señale por término desde la fijación de nuestro edicto, pues de otro modo no es posible hacer la citación personal. Y que circule dicho edicto en todo el reino, para que todos sus fieles y demás habitantes sepan que los promotores de la sedición e independencia tienen por error una apostasía de la religión, a quien igualmente que al trono de FERNANDO VII, ha declarado la guerra. Y que en el caso de no comparecer, se os siga la causa en rebeldía, hasta la relajación en prisión.

Y Nos, visto su pedimiento ser justo y conforme a derecho y la información que contra vos se ha hecho, así del dicho delito de herejía y apostasía, de que estais testificado, y de la vil hipocresía con que eludisteis nuestro celo y os habeis burlado de la misericordia del Santo-Oficio, causa de la imposibilidad declararos personalmente, por estar resguardado y defendido del ejercito de insurgentes que habeis levantado contra la religión y la patria, mandamos dar y dimos esta nuestra carta de citación y llamamiento, por la qual os citamos y llamamos, para que desde el dia que fuose introducida en los pueblos que habeis sublevado, hasta los tre-

llaron envueltos, no solo en las dificultades politicas de la empresa, muy grandes por si mismas, sino tambien en las religiosas, suscitadas maliciosamente contra su causa, teniendo que defender a la vez la justicia de la independencia, y vindicarla de

inta siguientes, leida y publicada en la santa iglesia catedral de esta ciudad, parroquias y conventos, y en la de Valladolid y pueblos fieles de aquella diocesis comarcanos con los de vuestra residencia, parecias personalmente ante Nos en la sala de nuestra audiencia, a estar a derecho con dicho señor inquisidor fiscal, y os oiremos y guardaremos justicia: en otra manera, pasado el sobre dicho termino, oiremos al señor fiscal y procederemos en la causa sin mas citaros ni llamaros, y se entenderan las siguientes providencias con los estrados de ella hasta la sentencia definitiva, pronunciaciion y ejecucion de ella inclusive, y os parará tanto perjuicio, como si en vuestra persona se notificasen. Y mandamos que esta nuestra carta se fije en todas las iglesias de nuestro distrito, y que ninguna persona la quite, rasgue ni chancle, bajo la pena de escomunion mayor y de 500 pesos aplicados para gastos del Santo-Oficio, y de las demas que imponen el derecho canonico y bulas apostolicas contra los fautores de herejes: y declaramos incursos en el crimen de fautoria y en las sobredichas penas, a todas las personas, sin excepcion, que aprueben vuestra sedicion, reciban vuestras proclamas, mantengan vuestro trato y correspondencia epistolar, y os presten cualquiera genero de ayuda o favor, y a los que no denuncien y no obliguen a denunciar, a los que favorezcan vuestras ideas revolucionarias, y de cualesquiera modo las promuevan y propaguen, pues todas se dirijen a derrocar el trono y el altar, de lo que no deja duda la errada creencia de que estais denunciando, y la triste experienzia de vuestros crueles procedimientos, muy iguales, asi como le doctrina a los del perfido Lutero en Alemania. En testimonio de lo cual mandamos dar y dimos la presente, firmada de nuestros nombres, sellada con el sello del dicho Santo-Oficio, y refrendada de uno de los secretarios del secreto de él. Dada en la Inquisicion de Mejico y sala de nuestra audiencia, a 45 dias del mes de octubre de 1810.—Dr. D. Bernardo de Prado y Obejero.—Lic. D. Isidoro Sainz de Alfaro y Beaumont.—Por mandado del Santo-Oficio.—Dr. D. Lucio Calvo de la Cantera, secretario.

los comisionados de D. Juan Aldama, enviados a aquel punto para propagar la insurrección, sorprendiéndolos y mandandolos presos al virey con las instrucciones que llevaban ocultas en la cavidad de un bastón. Venegas manifestó a los Tlascaltecas su gratitud por este hecho poco noble, y prometió perpetuar su memoria en una medalla alusiva a él, que jamás llegó a acuñarse. Pero nada hay que extrañar de un hombre que no tuvo rubor de poner a precio las cabezas de los primeros caudillos de la insurrección, ofreciendo por bando de 28 de setiembre diez mil pesos al que los entregase vivos o muertos, y lo que es mas notable prometiendo honores y distinciones por premio de semejante traicion.

Mientras esto pasaba en Mejico y en las poblaciones sujetas al vireinato, Hidalgo deliberaba en Guanajuato con sus principales compañeros, sobre si marcharía a Querétaro, o lo haría hacia Valladolid, para tomar después por aquel rumbo el camino de la capital. Los primeros días se vaciló en el partido que se debería elejir entre los indicados; mas cuando se supo que el virey había cargado todas sus fuerzas sobre Querétaro, dejando casi desguarnecida la capital, cesaron todas las dudas y se resolvió tomar el camino de Valladolid, tanto mas cuanto que se tenían fundados motivos para creer que los rejimientos provinciales de caballería de Pazuaro y de infantería de Valladolid

tomarian partido por la insurrección luego que se aproximasen los jefes de esta. Cuando las autoridades de Valladolid entendieron que se hallaban amenazadas próximamente, entraron en gran cuidado y se ocuparon de la defensa de la plaza; pero el primer inconveniente que pulsaron fué el de la falta de un jefe que la dirijiera, pues el coronel D. Diego García Conde que caminaba para allá por orden del virey, en compañía del intendente de la provincia Merino y del conde de Rul, fueron sorprendidos y hechos prisioneros por una guerrilla que mandaba el coronel Luna. A falta pues, de mejores jefes el obispo y el cabildo eclesiástico se encargaron de la defensa, y ya se deja conocer cuál sería esta puesta en semejantes manos.

Con los cuantiosos fondos de la Iglesia se alistó y equipó un cuerpo que se puso a las órdenes del canonigo Ledos: se trató de fundir cañones, destinándose al efecto las campanas de la catedral, y el obispo se encargó de dirigir estas operaciones: en una palabra, se hizo cuanto pudo sujerir el temor de una próxima invasión a gentes deseosas de defenderse y repelerla, y se cometieron todos los errores de hombres ineptos en la teoría e inespertos en la práctica de la guerra. Pero el espíritu público decaía visiblemente a proporcion que Hidalgo se aproximaba, de modo que cuando su vanguardia llegó a Acámbaro, el obispo y los más entusiasmados

dos defensores se dispersaron en todas direcciones, dirigiéndose el primero con algunos a Mejico, y abandonando todos a su suerte la plaza que se habian propuesto defender.

El 45 de octubre la vanguardia de Hidalgo mandada por el coronel Jimenez se aproximó a la ciudad, y el dia siguiente la ocupó sin resistencia. El 47 entró Hidalgo con todo el grueso de su ejercito que se asegura llegaba a cuarenta mil hombres, y se componia en su mayor parte de pelotones, de las fuerzas regladas con que se ocupó a Guanajuato, y las que allí se le unieron del regimiento provincial de este nombre. En Valladolid se hizo lo que en todas las otras poblaciones, se saqueó, arrestó y atropelló a los Españoles, se les tomó el dinero que no pudieron salvar, y se destrozó cuanto no se pudo o se quiso aprovechar. El cabildo eclesiastico se vió humillado hasta lo sumo por la necesidad de recojer las tablillas de la escomunión fulminada contra el jefe de los pronunciados, por los amagos de impedirle la entrada en la iglesia de los cuales fué preciso desistir, y por la ocupación de mas de cuatrocientos mil pesos que existian en sus arcas y fueron destinados a los gastos de la guerra. Escandon, conde de Sierra-Gorda y dignidad de aquella iglesia, que había quedado de gobernador de la mitra por el obispo ausente, no pudo excusarse de levantar a Hidalgo la escomunión impuesta por Queipo, con lo

cuál acabaron de ponerse en ridículo, y cayeron en el último desprecio unas censuras, cuya validez o nulidad se hacia depender de la fuerza con que contaba el que las imponía, o aquél contra quien se fulminaban. El virey llevó muy a mal semejante absolución, como si no hubiera hecho otro tanto puesto en el mismo caso, y Escandon, cuando Valladolid volvió a poder de los Españoles, tuvo mucho que sentir por las reconvenciones del gobierno y las invectivas de los peninsulares.

En la toma y ocupación de Valladolid, Hidalgo hizo adquisiciones importantes, pues, como se había previsto, se le reunieron los dos regimientos provinciales de caballería de Pázcuarro e infantería de Valladolid, y además las fuerzas levantadas por el cabildo eclesiástico para la defensa de la ciudad, que consistían en ocho compañías bien armadas y disciplinadas medianamente.

Pero este hombre ni aun entonces se ocupó de dar algún orden a las masas que lo seguían, y retirar de ellas las que no pudiendo ser armadas, solo servían para fomentar desordenes y consumir caudales, comprometiéndolo a cada paso por los alborotos que de necesidad y frecuentemente causaban, como sucedió en Valladolid, cuyos vecinos se hallaron en el mayor riesgo por un tumulto suscitado entre los Indios. Estos miserables, acostumbrados por su pobreza a una vida frugal y a alimentos muy

sencillos, se cebaron en los dias de la ocupacion de Valladolid en todo genero de golosinas, excediendose notablemente en las bebidas embriagantes: tal glotoneria produjo en ellos enfermedades agudas de las cuales perecieron muchos en pocas horas, lo que dió lugar a que algunos concibiesen sospechas de que podrian estar envenenados los licores, y habiendo difundido estas se pasó a creer las realidades y sedió la voz de *traicion* que se propagó rápidamente entre mas de treinta mil hombres. Esta voz había sido funesta al vecindario de Guanajuato, y Allen-de, temiendo que en Valladolid tuviese los mismos resultados, salió a contener a los que la daban, y para convencerlos de su error tomó un vaso del licor que se decia envenenado; pero sus esfuerzos eran vanos y el tumulto seguia, hasta que un artillero por si y sin orden de nadie dió fuego a un cañon cargado a metralla, el cual hizo terrible estrago en los amotinados y los dispersó en el momento.

Hidalgo se preparó para marchar a Mejico con el mismo desorden y desconcierto que lo había hecho hasta entonces, fiandolo todo del numero de los que lo seguian, y cuidandose poco de lo demas. La tropa reglada no era a su juicio un elemento de la primera importancia y poco o nada se ocupaba de ella; aun el grado de aprecio que daba a cada una de las tres armas de que se compone un ejercito,

hizo concebir una idea muy desventajosa de este jefe para desempeñar el título de generalísimo, que se le había dado en las inmediaciones de Acambaro y a virtud del cual dirijía las operaciones militares. En la estimación de Hidalgo era preferente la artillería, y sus ventajas no las hacia consistir precisamente en la dirección de esta arma, sino en el numero, tamaño y calibre de los cañones que se disparaban a la ventura, creyendo que con esto habría bastante para destruir cuanto se le pusiese delante. Este error fué comunísimo por mucho tiempo entre los insurjentes que no se curaron de él, hasta que las repetidas y costosas experiencias les hicieron conocer, que ni el tamaño ni el numero de los cañones eran los medios de obtener el triunfo. Antes de este desengaño había un furor verdadero de tener y fundir cañones del calibre mayor posible. Dospues de la artillería lo que mas apreciaba Hidalgo y los primeros insurjentes era la caballería, cuya fuerza tampoco se hacia consistir sino en el numero y calidad de los ginetes y caballos considerados individualmente. La infantería, arma que constituye la principal fuerza de un ejercito, era la menos apreciada, de modo que todos se desdeñaban de pertenecer a ella. En una palabra, no se daba valor y estimación ninguna a la combinación de las fuerzas individuales, reunidas bajo una mano en pequeñas secciones, para despues concentrarlas en una di-

rección general, que es lo que se llama táctica, si-
no que se fiaba todo del impetu y del numero, de
lo que resultaba necesariamente que si el enemigo
no era arrollado al primer choque, la destrucción
del que atacaba era infalible, como sucedió después
repetidas veces.

Venegas, por cargar todas las fuerzas a Quereta-
ro, había dejado casi desguarnecida la capital, en lo
cuál no manifestó mucha pericia militar, e Hidal-
go, sabedor de esto, trató de aprovechar la ocasión
que le presentaba la falta de un ejercito o división
de reserva bastante fuerte, que le cerrase el camino
por el lado de Toluca enteramente desguarnecido y
abierto, pues los pequeños destacamentos que se
hallaban en escalones desde San Felipe del Obraje,
ni reunidos ni mucho menos separados, podían cons-
tituir una fuerza capaz de contener el torrente que se
precipitaba sobre ellos. Para que el ejercito insur-
jente lograse una sorpresa era necesario moverse
con suma rapidez, pues el conde de la Cadena que se
hallaba en Queretaro podía retroceder hacia Mejico,
y como que la distancia era mas corta desde esta ciu-
dad que desde Valladolid, frustrar el designio. Sin
embargo la dificultad de mover aquellas masas que
acompañaban a Hidalgo era demasiado grande para
poder efectuar a tiempo la sorpresa proyectada; pero
una verdadera resolución todo lo vencey esta se tuvo
en el caso, aunque para asegurar mas el golpe se

eguardó a que Flon saliese de Queretaro hacia el interior, para efectuar la reunion de sus fuerzas con las de Calleja que venia hacia el. En 21 de octubre efectuó este su salida de Queretaro, y luego que en Valladolid se supo tal movimiento, el ejercito de Hidalgo emprendió su marcha hacia la capital por Moreavatio, Tepetongo e Isthauaca.

No tardó en saberse este movimiento en Mejico, y como fué tan rapido, las noticias se alcanzaban unas a otras y aumentaban la alarma del virey y de la capital. Inmediatamente se hizo salir hacia Toluca el regimiento provincial de Tres-Villas, parte del veterano de caballería de dragones de España, y otras partidas de tropa que se hallaban en Mejico, no quedando por entonces para guarnecer la ciudad sino el regimiento urbano del comercio y el distinguido de patriotas recientemente levantado. Las fuerzas que se hicieron salir con las que posteriormente se les reunieron llegaron a dos mil y quinientos hombres, y se pusieron a las órdenes del teniente coronel D. Torquato Trujillo, que había venido en la comitiva de Venegas, el cual luego que llegó a Toluca, mandó que se replegasen a este punto todos los destacamentos y piquetes avanzados hacia Isthauaca, por donde Hidalgo venia. Algunos de ellos desertaron tomando partido por la insurrección, pero los mas obedecieron al llamamiento de Trujillo y volvieron a Toluca: entre estos ultimos se cuenta el que en San Felipe del